# ZONA ANDINA, INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

BISLIDICA Y SIRVE O DE UNION MENCON

Instituto Interamericano de Ciencias Agricolas

# DUPLICADOS

Autorizado su traspaso

# REUNION INTERNACIONAL SOBRE BROCA DEL CAFE

VOL. I ! INFORME

14r 1964

Lima, Perú-Enero 20-26 de 1964

Digitized by Google



PEW. 632 P47. 4x19

# REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA "BROCA" DEL CAFE 20 al 26 de enero, 1964 Lima-Perú

VOL. I : INFORME FINAL

Ministerio de Agricultura del Perú Instituto Interamericano de Ciencias Agrículas de la OEA Zona Andina

#### I. PRESENTACION

Ministerio de Agriculturas del Perú. 1 Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OMA Zona Andina 

#### I. PRESENTACION

Hace cerca de dos años apareció en la zona cafetalera do Satipo, Perú, un brote de infestación de "broca" del café, Hypothenemus (Stephanodores) hampoi Ferr. Este insecto existía en América desde hace mucho tiempo, circunscrito a zonas productoras de café en Brasil. Su aparición en Perú indica que el insecto puede adaptarse a diferentes condiciones ecológicas y de cultivo, y convertirso en una seria amenaza para las regiones 'productoras de café de los países de la Zona Andina. Teniendo en cuenta el peligro que puede signifi car la propagación de esta plaga hacia países cuyas economías depen den en gran medida de la producción de café, el Ministerio de agricultura del Perú y la Dirección Regional para la Zona Andina del Ins tituto Interamericano de Clencias Agrícolas de la O.E.A., con la co laboración de la Universidad Agraria del Perú, decidieron organizar una reunión internacional para discutir y acordar medidas adecuadas a fin de controlar los brotes de "broca" aparecidos en Perú y tratar de evitar su propagación a otros centros productores de café dentro del país o de los países vecinos.

#### ACTIVIDADES DE LA REUNION.

La Reunión Internacional sobre "Broca" del Cafó se reunió en Lima, Perú, del 20 al 27 de enero de 1964, en el local de la Asociación Peruana de Ingenieros Agrónomos.

La sesión inaugural se efectuó el 20 de enero a las 11 a.m., y se inició con las palabras de bienvenida dadas por el Ing. Marciano Morales Bermudez, en representación del Ministerio de Agricultura del Perú, y del Dr. Jorge León, como representante de la Dirección Regional para la Zona Andina del Instituto Interamericano de Ciencias Agrículas de la O.E.A. Se procedió luego a elegir al presidente de la Reunión, y por aclamación fue electo el Ing. Sylvio Franco do Amaral. Como relatores actuaron los Ings. Oscar Beingolea y M. Augusto de Ingunza.

La primera sesión de trabajo se inició con la lectura y discusión del informe presentado por la delegación de Perú, sobre el desarrollo de la infestación de "broca" del café en su país. Seguida mente el Ing. S.F. do amaral presentó su trabajo general sobre biclogía y control de la "broca" del café. Ambos trabajos aparecen com pletos en los documentos anexos.

. ----.

Las sesiones de trabajo para discutir los puntos señalados en la agenda y adoptar las recomendaciones necesarias, se realizaron los días 21 a 23 de enero.

Un viaje de estudio a las zonas infestadas en el valle de Chanchamayo se efectuó los días 24 a 26 de enero.

La sesión de clausura se realizó el 27 de enero en el local de la Asociación Peruana de Ingeniéros Agrónomos. En ella se leyeron las recomendaciones finales, y los representantes de las institucion nes organizadoras expresaron su agradecimiento por la cooperación de las delegaciones participantes.

II. LISTA DE PARTICIPANTES

Ministerio de Agricultura del Perú Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA Zona Andina

#### Colombia

Ing. Germán Valenzuela S. Gerente Técnico Federación Nacional de Cafeteros de Colombia Bogotá, Colombia.

Ing. Marcial Benavides Entomólogo Jefe CENICAFE Chinchiná, Caldas, Colombia.

Ing. Luis Ma. Murallo Entomólogo Especialista en Sanidad Vegetal Himistorio de Agricultura B gotá, Colombia

#### Ecuador

Ing. Sócrates Bermúdez Director Programa de Fomento Cafetero Ministerio de Fomento Jipijapa, Manabí, Ecuador.

. . .

Ing. Lucio Vivar Entomólogo Jefe de Sanidad Vegetal Ministerio de Agricultura Cuenca, Ecuador.

#### Perú

#### Ministerio de Agricultura:

Ing. Javier Becerra de la Flor Secretario de Agricultura del Perú Ministerio de Agricultura Edif. Ministerio de Trabajo, Pso.6 Lima, Perú.

Ing. Marciano Morales Asesor del Despacho Ministerial Ministerio de Agricultura Ed.f. Ministerio de Trabajo, Pso.6 Lima, Perú. Ing. Comlos Martinez Claure Inspector General Ministerio de Agricultura Edif. Ministerio de Trabajo Lima, Perú.

Ing. Rafael Martinelli Director Dirección de Inspección y Control Agrario (DICA) Ministerio de Agricultura Lima, Perú.

Ing. Oscar Beingolea Entomólogo, DICA Ministerio de Agricultura Edif. Ministerio de Trabajo Av. Salaverry s/no., Pso.7 Lima, Perú.

Ing. Augusto de Ingunza Entomólogo, DICA Ministerio de Trabajo Edif. Ministerio de Trabajo Av. Salaverry s/no., Pso.7 Lima, Perú.

Ing. Juan F. Pacora Técnico, DICA Ministerio de Agricultura Edif. Ministerio de Trabajo Av. Salaverry s/no., Pso.7 Lima, Perú.

Ing. Luis Reinoso Técnico, DICA Ministerio de Agricultura Av. Salaverry s/no., Pso.7 Lima, Perú.

Ing. Gustavo de la Torre Entomólogo, Servicio de Investigación y Promoción Agraria (SIPA) Jefe del Depto.Sanidad Animal Ministerio de Agricultura Lima, Perú.

Ing. Juan Simón
Jufe del Depto.de Entomología
Estación Experimental Agrícola
La Molina,,SIPA
Apartado N° 2791
Lima, Perú.

Ing. Ricardo Yaya Vicente Entomólogo, SIPA, Zona Agraria X Lima. Perú.

### Universical grama del Perú:

Ing. Jorge Aliaga Becerra Instituto de Selva Universidad Agraria del Perú La Molina, Lima, Perú. (Apartado N°456)

Ing. Isaías Combe Jefe Dpto. de Entomología Universidad Agraria del Perú La Molina, Lima, Perú. (Apartado Nº456)

Ing. José Armando Jarama Departamento de Fitopatología Universidad Agraria del Perú La Molina, Lima, Perú. (Apartado 11°456)

Ing. Mario Zapata Entomólogo, Depto. de Entomología Universidad Agraria del Perú La Molina, Lima, Perú. (Apartado Nº456)

#### Banco de Fomento Agropecuario del Perú:

Sr. Harry Watson Depto. de Selva Banco de Fomento Agropecuario Carabaya N° 456 Lima, Perú.

#### Comité Cafetalero del Perú:

Sr. Jean Nicola Tealdo Vice-Presidente Comité Cafetalero del Perú Casilla N° 5371 Lima, Perú.

#### FEDECAME

Sr. Juan Lanfranco Monier Director Federación Cafetalera de América Av. México 280 Lima, Perú.

#### AID

Dr. Lawrence Apple Fitopatólogo Misión de Carolina del Norte c/o Embajada de Los E.U.A. Lima, Perú.

Dr. Michael Langford Consejero en Fitopatología USAID/Perú c/o Embajada de los E.U.A. Lima, Perú.

#### Venezuela

Ing. Juan Carmona Gómez Jefe de la División de Sanidad Vegetal Ministerio de Agricultura y Cría Caracas, Venezuela.

Ing. Armando Sánchez Osorio Extensionista de Café Ministerio de Agricultura y Cría Zona 2, San Cristóbal, Táchira, Venezuela.

# Instituto Biológico de Sao Paulo

Ing. Sylvio Franco do Amaral Jefe de la Sección de Asistencia Fitosanitaria Instituto Biológico de Sao Paulo Caixa Postal 7119 Sao Paulo, Brasil.

#### Instituto Brasileño de Café

Ing. José Bousquet de Berredo Jefe del Depto. de Asistencia a la Caficultura Instituto Brasileño de Café Av. Rodrigues Alves 129 Río de Janeiro, Brasil.

#### OIRSA

Sr. Carlos M. Marín OIRSA San Salvador, El Salvador, C.A.



## Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

Dr. Jorge León Botánico, IICA Apartado N° 478 Lima, Perú.

Dr. Carlos Garcés Educador Principal IICA Apartado N° 478 Lima, Perú.

Dr. Kamta P. Katiyar Entomólogo, IICA Turrialba, Costa Rica

Ing. Fernando Monge Editor Técnico, IICA Apartado Nº 478 Lima, Perú.

III. AGENDA

Ministerio de Agricultura del Perú Instituto Interamericano de Ciencias Agrículas de la OEA Zona Andina

#### AGENDA

En la Reunión se analizaron y discutieron los siguientes puntos:

- 1. Informe sobre la situación actual de la "broca del café" en el Perú. Desarrollo de la plaga, medidas adoptadas para su control y resultados obtenidos.
- 2. Medidas de orden cuarentenario, locales y regionales que podrían adoptarse para controlar la plaga y evitar su propagación.
- 3. Programa regional de investigación sobre el control de la "broca" bajo las condiciones ecológicas y de cultivo que prevalecen
  en las zonas cafetaleras de los países de la Zona Andina.
- 4. Capacitación que podría llevarse a cabo, a diferentes niveles, en asuntos relacionados con la biología de la plaga, su control y su cuarentena.
- 5. Programa de información orientado hacia los centros productores de café para explicar los peligros de la plaga, y su identificación, e indicar la entidad nacional a la cual deberá darse aviso en caso de localizarla.
- 6. Estructura que podría adoptar un organismo regional para darle cumplimiento a las recomendaciones que surjan de la reunión y estimativos del costo de los diferentes programas y actividades que se consideren convenientes y necesarios.
- 7. Funciones y responsabilidades del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A. en la ejecución de los programas que se recomienden y en la coordinación de las actividades de los países interesados, en relación con dichos programas.

- 8. Responsabilidades de los organismos e instituciones nacionales directamente relacionados con el problema, con respecto a las medidas cuarentenarias y de control, que se recomienden.
- 9. Aportes con que contribuirán cada uno de los países representados en la reunión para financiar las actividades y programas del organismo regional que se recomiende establecer.
- 10. Otros asuntos que los delegados quieran proponer para su discusión.

#### IV. RECOMENDACIONES

Punto 1. de la Agenda

(Véase el Documento presentado por la Delegación Peruana, "Reseña de la Historia del Hypothenemus (Stephanoderes) hampei Ferr. en el Perú" que se incluye en el Vol. II: Documentos).

Ministerio de Agricultura del Perú Instituto Interamericano de Ciencias Agrículas de la OEA Zona Andina



IV. RECOMENDACIONES

Punto 2 de la Agenda

Ministerio de Agricultura del Perú Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OSA Zona Andina



# PUNTO 2 DE LA AGENDA

La Reunión recomienda considerar los siguientes puntos:

- A .- Dentro de un Plan de Cuarentena Interna:
- 1. Prohibir el transporte del café o cualquier parte de él, tierra y cualquier otro medio capaz de portar la broca, de un área infestada a otra no infestada.
- 2. Expedir certificados internos de origen y guías de remisión para la movilización del café con especificación del lugar de despacho y de destino y las características del grano.
- 3. Para propósitos de investigación científica solamente, permitir el transporte de la broca del café en cualquiera de sus fases de desarrollo bajo las condiciones que prescriba el organismo encargado de la Sanidad Vegetal.
- 4. Tomar medidas de desinfestación de los medios de transporte, envases u otros artículos a que se ha hecho referencia anteriormente, procedentes de zonas infestadas.
- 5. En los centros o lugares de almacenamiento de café en grano sin tostar, proceder a la fumigación de los envases vacíos, bajo control oficial.

#### Medidas Complementarias.

Como complemento de las medidas cuarentenarias locales que preceden y con base en las informaciones suministradas por los técnicos
peruanos, sobre las modalidades de producción, beneficio y comercialización del café en las zonas infestadas de Satipo, modalidades éstas que hoy constituyen un aliciente para llevar el café pergamino
de Satipo a otras regiones productoras, con el consecuente peligro
de transportar la broca del café a dichas zonas, se somete a la consideración de las autoridades peruanas las siguientes recomendaciones:



- 1. Propiciar en la región de Satipo, a la mayor brevedad posible, la financiación y establecimiento de centrales de secado y pilado para la compra del café en pergamino a precios justos, y su posterior transformación en café pilado, facilitando así la aplicación de las medidas cuarentenarias vigentes.
- 2. Estimular y facilitar el uso de máquinas despulpadoras de café, por parte de los productores de la región, para suprimir el comercio de café en forma de "bolita".
- 3. Estudiar la conveniencia de exigir que la salida del café de las regiones o valles infestados, se haga exclusivamente en la forma de café pilado por considerar que sería la mejor manera de impedir la difusión de la plaga en el Perú.
- 4. Facilitar la adquisición de equipos e insecticidas a los caficultores y enseñarles su utilización, para controlar la broca del café en la región afectada.
  - B.- Dentro de un Plan de Cuarentena Externa:
- 1. Prohibir la importación de frutos, semillas y plantas de café de los países infestados por la broca del café, excepto cuando sea en pequeñas cantidades y efectuada por intermedio del Servicio de Cuarentena Vegetal del USDA y con finalidades de estudio en sus establecimientos científicos.
- 2. Prohibir la entrada de envases usados a no ser cuando se encuentren acompañados de certificado oficial de desinfestación; o adoptar como procedimiento estándar la fumigación de los nismos, en los puertos de entrada del país importador.
- 3. Intensificar en los puertos o estaciones limítrofes con los países infestados por la broca del café, la vigilancia sanitaria vegetal y la divulgación de conocimientos sobre la broca, su importancia económica y medios principales de diseminación.
- 4. Intensificar, principalmente entre los caficultores, la divulgación sobre la broca del café, su gravedad e importancia económica, sus medios de diseminación y los riesgos a que estafían sujetos por la introducción clandestina de semillas de café.



- 5. Iniciar campañas de educación, con la inclusión en los cursos de alfabetización, de lecciones sobre la importancia de los fitoparásitos en la reducción de la producción agrícola, la finalidad y razón de las leyes que reglamentan el comercio interno y externo de vegetales y, finalmente, los perjuicios que la introducción clandestina de unas pocas semillas o pequeñas partes de una simple planta, pueden ocasionar a su pueblo o país.
- 6. Intensificar la cooperación de las embajadas y consulados en la campaña de difusión del conocimiento de las prohibiciones impuestas por sus países, sobre la entrada de ciertas plantas y sus partes, suministrando la relación de esas plantas a las personas interesadas en ingresar al país, al momento de conceder la visa en sus pasaportes.

## REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA "BROCA" DEL CAFE 20 al 26 de enero, 1964 Lima-Perú

IV. RECOMENDACIONES

Punto 6 de la Agenda

Ministerio de Agricultura del Porú
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
Zona Andina



# REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA "BROCA" DE CAFE

20 al 26 de cnero, 1964

Lima - Perrí

### PUNTO 3 DE LA AGENDA

La Comisión recomienda el estudio de los siguientes problemas:

#### I. BIOLOGIA

- a) Estudio de la biología de la broca en las condiciones ecológicas de las regiones infestadas en el Perú.
- b) Determinación de otras posibles plantas hospederas.
- r c) Intensidad del daño en relación con la intensidad de sombra y el desarrollo del grano.

#### II. COMPROL

- A. Control químico .-
- a) Comprobación de la eficacia de los insecticidas experimentados en el Perú.
- b) Ensayos con nuevos insecticidas.
- that c) Epocas e intervalos de aplicación (efecto residual).
- d) Métodos de aplicación (equipos diversos, aplicaciones al follaje y al suelo).

  Se harán pruebas a la taza en todos los ensayos anteriores.
  - B. Control biológico .-
- a) Continuar los estudios sobre la "avispa de Uganda"

  <u>Prorops nasuta</u> Watt. y después de comprobar la eficacia de ésta, ver la conveniencia de la importación y estudio del comportamiento de otros parásitos predatores.y hongos entomófagos.
- b) Observaciones locales para tratar de determinar la existencia de parásitos predatores y enfermedades.
- c) Estudio sobre la eficacia del control por medio del hongo <u>Beauveria bassiana</u> y posibilidades de desarrollar métodos de aplicación en masa.
- d) Comprobación de la existencia de hiperparásitos.

# C. Control cultural .-

- a) Estudio de recojo (raspa, repase) en comparación con los métodos químicos que mejores resultados han dado en Perú.
  - b) Estudio de las posibilidades de otros métodos que concurran al combate de la "broca".
  - NOTA = La Comisión expresa los grados de prioridad para los proyectos así: \*\*\* = ler. orden; \*\*\* = segundo orden; \* = tercer orden.

#### REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA "BROCA" DEL CAFE 20 al 26 de enero de 1963 Lima-Perú

IV. RECOMENDACIONES

Punto 10 de la Agenda

Ministerio de Agricultura del Perú Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA Zona Andina

# REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA "BROCA" DE CAFE 20 al 26 de enero, 1964 Lima - Perú

#### PUNTO 10 DE LA AGENDA

La Reunión recomienda:

- 1. Que los gobiernos de los países de la Zona Andina, que no se hayan suscrito o adherido a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, de 1951, en Roma, lo hagan a la brevedad posible.
- 2. Que los gobiernos de los países de la Zona Andina estudien la posibilidad de crear un Organismo Internacional Andino de Sanidad Agropecuaria, dentro del marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.
- 3. Que los gobiernos de los países de la Zona Andina estudien la posibilidad de adoptar en sus organismos de defensa fitosanitaria, una estructura uniforme, que facilite el trabajo coordinado y la uniformidad de procedimientos cuando se requiera una acción combinada internacional de sanidad vegetal.
- 4. Que se distribuya a los países participantes, para conocimiento y estudio, el trabajo del Dr. A. J. Riker sobre "Procedimientos para erradicar la Roya del Café", presentado por la Delegación Colombiana a título informativo, y el trabajo "Medidas para Dificultar la Diseminación de la Broca del Café, Hypothenemus hampei (Ferr., 1867), en el Continente Americano", presentado por el Dr. Sylvio F. de Amaral.

## REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA "BROCA" DEL CAFE 20 al 26 de enero, 1964 Lima-Perú

V. MOCIONES DE ORDEN

Ministerio de Agricultura del Perú
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la ODA
Zona Andina

# REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA "BROCA" DE CAFE 20 al 26 de enero de 1964 Lima - Perú

#### MOCIONES DE ORDEN

La Reunión Internacional sobre la "broca" del café, habiendo estudiado los planes y trabajos hechos en Perú para el control de esta plaga, resuelve:

Expresar al Gobierno del Perú su más calurosa felicitación por la forma oportuna y diligente en que ha efectuado los trabajos de control, investigación y divulgación, relacionados con la presencia de la "broca del café", en este país;

Agradecer las numerosas cortesías recibidas del Gobierno y otras entidades nacionales, en especial de la Asociación Peruana de Ingenieros Agrónomos, por la amable acogida en su casa;

Agradecer al Instituto Biológico de Sao Paulo y otras instituciones de Brasil, y particularmente al Ing. Sylvio Franco do Amaral, su participación activa y desinteresada en las actividades encaminadas hacia el control de la "broca" en el Perú.

.



Digitized by Google





Digitized by Google